REF.: EJECUTIVO RAD.: 2022-470

DTE: JONATHAN PÉREZ TOLOSA

DDO: HORA CERO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 23 de agosto de 2022, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN VALOR

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE HORA
CERO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

*614.000 M/CTE

\$614.000 M/CTE

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE.

PEDRO EDWIN REGALADO RAMÍREZ SECRETARIO AD HOC

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: EJECUTIVO RAD.: 2022-470

DTE: JONATHAN PÉREZ TOLOSA

DDO: HORA CERO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2022. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Lo anterior para su conocimiento,

PEDRO EDWIN REGALADO RAMÍREZ

SECRETARIO AD HOC

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2022

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA

Juez

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el Estado No.072 de Fecha 12 de septiembre de 2022

Pedro Edwin Regalado Ramírez Secretario Ad Hoc